I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 758

CASTRO, 30 de Mayo de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 30 de Mayo de 2019, suscrito entre este Municipio y el Sr. José Humberto Cárdenas Cárdenas, por concepto de "Suministro Colaciones Escuela Patrimonial de Lingue", de acuerdo a licitación Nº 2730-57-L119; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ERR/Rap

Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Depto Cultura
- Archivo "13"